

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez informándole que se encuentra en firme la sentencia de aprobación del trabajo de partición y adjudicación de la herencia, no quedan actuaciones pendientes. A despacho para resolver.

Manizales, 22 de abril de 2024

MELISSA CORTES CARVAJAL

Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós de abril de dos mil veinticuatro

CAUSANTE:	JOSÉ EUCLIDES - MONTOYA TABARES
INTERESADA:	DAHIANA - MONTOYA CASTAÑO Y OTROS
PROCESO:	SUCESIÓN
RADICADO:	170014003007-2022-00336-00

En firme como se encuentra la sentencia proferida en este asunto y no habiendo actuación pendiente por parte del despacho, se dispone el archivo definitivo del presente proceso. (Art. 122 del C.G.P.)

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado
No. 066 DEL 23 DE ABRIL DE 2024
MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO Secretaría

Firmado Por:

Angela Maria Tamayo Jaramillo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8e4e3dddf8cadc6a9eb42782464f19e4aae15c22b5a09388d31c5c93a8ef998**

Documento generado en 22/04/2024 11:44:49 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>